



NORMAS GENERALES DE LOS VIAJES A LA PLAYA AGOSTO 2017

- ✓ Los usuarios entregaran por cada viaje a la playa, un documento de inscripción. Con la entrega de este documento de inscripción y el justificante del pago conformado, que se podrá realizar en el momento con tarjeta bancaria en el Ayuntamiento o en el Centro Cívico o en su caso se le facilitara la carta de pago para realizarlo en las entidades bancarias del municipio habilitadas para ello, se le hará entrega de un Ticket que deberá de mostrar al conductor el día de la salida.
- ✓ Los padres que viajen con menores podrán traer un Alzador de asiento, para los niños que lo necesiten.
- ✓ Los jóvenes de 16 y 17 años deberán de entregar junto con la solicitud una fotocopia del DNI y autorización del padre/madre o tutor realizada expresamente para la salida de día de la playa.
- ✓ Los niños menores de 15 años deberán de ir acompañados de su padre/madre o tutor. La tutoría deberá ser justificada con una autorización paterna/materna.
- ✓ Los vecinos que opten por realizar el pago a través de las entidades bancarias; se les podrá reservar el ticket durante 60 minutos. En este periodo de tiempo deberán acudir a la entidad bancaria para hacer efectiva la autoliquidación de pago correspondiente y su posterior entrega, facilitándole de esta manera el Ticket necesario para la salida a la playa.
- ✓ El Ticket es requisito indispensable conservarlo durante todo el viaje a la playa.
- ✓ Es obligatorio mostrar el ticket para acceder al autobús.
- ✓ El numero máximo de solicitudes por adulto es de tres (3).

as cuatro salidas a la playa, tendrán el mismo horario de recogida:

CENTRO CÍVICO A LAS 9:00.
RECINTO FERIAL A LAS 9:10.